PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N ° 265-2020-OEA-HONADOMANI-SB

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 08580-20; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que fuera aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en el numeral 15.1; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";*

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";*

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento*";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";* en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";*

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 265-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 30 de marzo de 2020, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remitió a la Jefa de la Oficina de Logística las Especificaciones Técnicas reformuladas para la Adquisición de Equipos Médicos para el Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Plan de Equipamiento 2020-Ficha IOARR N° 2482101";

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ" Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico
MINISTERIO DE SALUD V°B° Abog. César Cajaleón Ayala Oficina de Asesoría Jurídica HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" V°B° OF. LOGÍSTICA
MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA FEDATARIO
Reg. N° ... Fecha 02 NOV. 2020

Que, mediante Informe N° 386-2020-EA.OL N° 060-PROCESOS-HONADOMANI-SB, de fecha 21 de agosto de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO 2020-FICHA IOARR N° 2482101", determinando que el valor estimado para el mencionado bien asciende a la suma de S/. 392,300.00 (Trescientos noventa y dos mil trescientos con 00/100 soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 1263.OEPE.0831.UP.HONADOMANI.SB.20, fecha 22 de octubre de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002859, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO 2020-FICHA IOARR N° 2482101", por el monto total de S/. 177,300.00 (Ciento setenta y siete mil trescientos con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 26.32.42, Meta SIAF 0123 y Código IOARR N° 2482101 para el ítem Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 8 parámetros. Asimismo, señala que lo que corresponde al monto de S/215,000.00 para la adquisición de ventilador volumétrico mecánico neonatal – pediátrico, la misma se encuentra pendiente de atención en espera de la transferencia de Recursos financieros según demanda adicional solicitada al MINSA;

Que, mediante Proveído N° 061-2020-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 26 de octubre de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 1591-2020.OL N° 502-EA-N°228-PROCESOS-HONADOMANI-SB, en la cual solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO 2020-FICHA IOARR N° 2482101";

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala en el artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2020, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 140-2020-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- **Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir el Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO 2020-FICHA IOARR N° 2482101", por el monto de S/. 177,300.00 (Ciento setenta y siete mil trescientos con 00/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° 02 NOV

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Octubre de 2020

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
PMP 91221 DNE 44488

ASL/ACHN/IFLA/CCA/wraf
c.c.
- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° ..... Fecha 02 NOV. 2020

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
04 NOV. 2020
RECIBIDO
Hora: 10:56 Firma:

Ítems

Volver

Datos de la entidad:

Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME		
Año	2020	Versión	

Datos del Proceso

Nro. referencia al PAC	62	Objeto	Bien
Descripción	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO 2020 - FICHA IOARR N°2482101"		
Tipo de selección	Adjudicación Simplificada	Mes previsto	Octubre
Tipo de compra o selección	Por la Entidad		
Órgano encargado de las Contrataciones	OFICINA DE LOGÍSTICA	Modalidad	Sin Modalidad
Observaciones			
Fuentes de Financiamiento	* Recursos Ordinarios		
Código Único de Inversión (Principal)	2482101		
Nombre del Proyecto de Inversión	ADQUISICION DE MAMOGRAFO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS		
Nombre de Ejecutora	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME		
Lugar de Ejecución	LIMA - LIMA - LIMA		

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Proceso desierto del que procede	Proceso Convocado
1	4218190400371614 - MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 11 PARAMETROS	MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS	Unidad	2.00	Soles		

(1 of 1) 1

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N°.....Fecha.....02 NOV. 2020